

FECHA: 27/03/2020

EXPEDIENTE Nº: 9375/2016

ID TÍTULO: 2503598

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Periodismo, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento ordinario, la modificación de la temporalidad del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007, solicita la modificación de los puntos que se exponen a continuación.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se suprime el requisito de egreso en Lengua Inglesa. Se actualiza el procedimiento de Ingreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye la Normativa General de La Universidad para las Enseñanzas Oficiales de Grado

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los mecanismos de apoyo a los estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del anexo 1. Se añade la parte del plan de estudios que puede ser reconocida por acreditación de experiencia laboral y profesional y los criterios para su reconocimiento

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Incorporación de 6 ECTS adicionales optativos en la asignatura de Prácticas Externas II. Se suprimen las referencias a la red Lauréate Se actualizan los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se añade la materia de la materia optativa Prácticas Externas II

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace del sistema de calidad

Madrid, a 27/03/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad